

# LA PROVINCIA,

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA DE TERUEL

Y ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Se reparte gratis á los Sres. socios.

Los que no lo sean abonarán:

En la capital un mes. . . . . 1 peseta,  
Fuera, tres meses. . . . . 3,25.

Se publica tres veces por semana.

Unico punto de suscripcion en Teruel, en casa del Tesorero de la Sociedad, D. Joaquin Pou, Plaza del Mercado, núm. 29.

Insercion de anuncios, comunicados, esquelas de defuncion etc., á precios convencionales.

## SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE de Amigos del Pais.

Extracto de la Junta general ordinaria celebrada el dia 5 de los corrientes.

La Sociedad acordó:

Admitir cuatro socios de número, previamente propuestos en debida forma.

Continuar la publicacion del periódico LA PROVINCIA, en vista de su estado económico.

Gestionar lo necesario para que este periódico se propague todo lo más posible.

Aprobar en definitiva el nombramiento de conserje hecho provisionalmente por la Junta directiva de la Sociedad.

Presentada una proposicion por el Sr. Ordáx-Avecilla, pidiendo que la Sociedad apoye la anexion á esta provincia solicitada por los pueblos del Rincon de Ademúz se acordó resolver esta cuestion en tiempo oportuno.

Hecha por el mismo señor otra proposicion que tiene por objeto rogar á la Sociedad fije su preferente atencion en el estado precario de las clases menesterosas de esta capital, á fin de evitar los tristes efectos del frio y del hambre en el próximo invierno, fué tomada en consideracion, y se acordó pasase á la seccion de Beneficencia para su informe.

La Sociedad quedó enterada de que el Sr. Polo y Peyrolon habia presentado la renuncia del cargo de Secretario general de la misma.

La Sociedad Económica Turolense de Amigos del Pais, que fué la primera en solicitar del Gobierno de la Nacion algun auxilio del fondo de calamidades para aliviar en parte la que aflige á Teruel y á los demás pueblos que sufrieron la inundacion, da las gracias al Go-

bierno por el socorro de 10.000 pesetas concedido á Teruel, y queda reconocida á la prensa periódica, á las Corporaciones, Autoridades y todas las demás personas que han secundado su iniciativa en esta humanitaria peticion, rogándoles continúen cooperando para que se concedan proporcionales socorros á los demás pueblos de esta provincia que lamentan iguales pérdidas.

### Ferro-carriles.

Conformes con nuestro colega *Las Provincias* en que los pueblos interesados en la construccion de la via férrea de Calalayud á Teruel y Sagunto, no deben abandonarse á un funesto pesimismo.

Pero conviene tener presente que no existen dudas respecto á la subvencion á que tiene derecho tan importante via: la subvencion está concedida y señalada hace bastantes años.

Pero como decíamos en nuestro número del 21, «las subvenciones de ferro-carriles estaban en suspenso por efecto de la ley de presupuestos.»

«Una comision compuesta de senadores y diputados, fué la encargada de formular la manera de dar las subvenciones indicadas y señalar la cantidad; y precisamente cuando esta comision presentó su dictámen, las córtes suspendieron sus sesiones.»

Hé aquí el estado de la cuestion que nos preocupa á todos.

Manifestamos tambien en el número indicado que existia en Teruel una junta, encargada de gestionar sin levantar mano hasta conseguir la subvencion y subasta.

Y añadíamos:

«Una comision del seno de esta junta, compuesta del alcalde señor Torán y del ingeniero de caminos Sr. Rivera, marchó á Madrid: estos

Sres. visitaron a los ministros de Hacienda y Fomento, y á varios senadores y diputados de la provincia, interesando á todos para que influyeran y apoyasen el pensamiento aceptado en la reunion del 15.»

«De todos obtuvieron la mayor seguridad de que apoyarian tan justa pretension, contribuyendo á que cuanto antes fuese un hecho la construccion de la via férrea de Calatayud, Teruel, Sagunto.»

Tengan pues confianza los pueblos interesados en tan importante cuestion.

La junta gestora no la descuida. Solo aguarda la reunion de las córtes para continuar sus trabajos, hasta obtener el resultado que todos apetecemos.

Abrigamos la confianza de que, reunidas las córtes se resolverá satisfactoriamente esta vital cuestion que tanto afecta á los intereses generales de las provincias.

Si así no fuese, entonces tendríamos razon de abandonarnos todos á un funesto pesimismo.—V. P.

### Cédulas personales.

Hemos recibido una hoja impresa, que ha mandado repartir la Administracion económica, para formar el padron de los individuos sujetos á este impuesto, y nuestros lectores habrán recibido otra igual. Se han ofrecido dudas á algunos para llenarlas, y nosotros hemos procurado enterarnos con objeto de decir á los suscritores de LA PROVINCIA lo que, á nuestro juicio, debe hacerse conforme con lo legislado sobre el asunto.

Deben figurar en los padrones, con los vecinos cabezas de familia, todos los demás individuos mayores de catorce años, de uno y otro sexo que se encuentren en las condiciones que se expresan en los artículos 19 y 20 de la Instruccion de 21 de Julio de 1877, y por consiguiente los que se hallen comprendidos en alguna de las clases que abrazan las dos tarifas unidas á dichos artículos. Todos

los individuos, pues, mayores de catorce años no comprendidos en dichas tarifas, esto es, todos los que no paguen contribucion, ni disfruten sueldo alguno, ni paguen alquiler de casa, no deben figurar en la hoja padron; pues estos, cuando tengan necesidad de cédula pueden pedirla y no incurren en responsabilidad por no haberla tomado á su tiempo, ni quedan privados de proveerse de ella, puesto que lo declara así la Real orden de 9 de Agosto del mismo año 1877.

Bajo este concepto, si los jefes de familia omiten en sus padrones á los individuos de su casa mayores de catorce años que no están comprendidos en las tarifas, no incurren en responsabilidad alguna, puesto que estos podrán obtener su cédula en cualquier tiempo que la soliciten. Si los jefes de familia quieren incluirlos porque presumen que han de necesitarla durante el año, pueden hacerlo, y en este caso se les distribuirán á domicilio. Para mayor claridad, pondremos un ejemplo.

Es una familia compuesta del padre, la madre, dos hijos y una hija mayores de catorce años, un criado y una criada. El padre paga contribucion, disfruta sueldo, ó satisface un alquiler; uno de los hijos desempeña un destino, y la hija es, verbigracia, maestra de niñas y ejerce. Pues bien figurarán en la hoja, el padre, el hijo empleado y la hija maestra; pero no los demás, ni tampoco los sirvientes; porque aún cuando en la primera tarifa y en su última casilla dice «jornaleros y sirvientes,» se entiende cuando estos viven en una casa y constituyen por sí una familia.

Cuando el marido, padre ó madre viuda pagan contribucion por bienes propios de su muger ó de hijos menores de veinticinco años, no están estos obligados á figurar en el padron ni á tomar cédula, porque mientras el padre ó la madre administran los bienes de la sociedad conyugal ó de sus hijos, los productos son suyos y no de la muger ni de los hijos, por cuya razon el cabeza de familia que lleva la representacion es el obligado á tomar cédula proporcionada á la entidad de sus bienes y de los que administre, representada en las cuotas unidas á una suma por todos ellos.

La disposicion 3.<sup>a</sup> de la Real orden citada de 9 de Agosto dice, que las personas que no resulten comprendidas en los artículos 19 y 20 de la Instruccion y necesiten adquirir cédula, no deben incluirse ni *considerarse incluidas* en los padrones, pudiendo en todo tiempo obtenerlas sin incurrir en la consideracion de morosos ni en el recargo etc.

Nos parece bastante lo dicho para que nuestros lectores sepan á que atenerse respecto á las personas que deben incluirse en las hojas que se han distribuido.

## NOTICIAS GENERALES.

Ha sido desestimado el recurso de

alzada interpuesto por varios ganaderos, contra el acuerdo de la Comision permanente de la Diputacion provincial que confirmaba el adoptado por el ayuntamiento de esta capital, estableciendo un arbitrio sobre los ganados por el aprovechamiento de las yerbas y pastos comunes del término municipal.

La desestimacion se funda en no haber recurrido los interesados en tiempo oportuno.

Se asegura, que en consejo de ministros celebrado últimamente, se acordó proponer á las Córtes la rebaja de los aranceles para la importacion de cereales.

Cumplase lo acordado á ver si podemos comer en Teruel el pan barato: las gentes al tener que comprarlo tan caro, esclaman todas «no ganamos para pan.»

Se ha dirigido una circular á los Jefes de Fomento de provincias, para que en breve plazo remitan los datos pedidos para conocer el estado de las cosechas últimamente recolectadas y las existencias disponibles.

En el Ministerio de la Gobernacion se han recibido todos los datos pedidos á los Gobernadores, referentes al número de periódicos que se publican en la provincia de su mando, con el objeto de publicar una estadística en que se clasifiquen todas las publicaciones periódicas. ¡Cuidado con clasificarnos en ningun partido político! Somos lisa y llanamente partidarios del progreso intelectual y material de nuestra provincia y de toda España; conste así.

En la semana pasada se han cerrado otras cuatro fábricas de Barcelona despues de apurar todos los recursos. ¡Malol!

Nos alegramos.

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado al ayuntamiento de Escatron (Zaragoza) para aprovechar aguas del Ebro en el riego de su huerta.

Parece que en la inmediata villa de Alfambra se han presentado algunos casos de una grave enfermedad contagiosa que afecta al ganado mular, y hemos oido decir, que con tal motivo ha marchado á dicha localidad el Subdelegado de Sanidad en veterinaria del distrito para disponer lo que proceda, llamado por aquel Alcalde, cual previno sobre este asunto el Sr. Gobernador civil de la provincia en su oportuna circular inserta en el *Boletín oficial* del dia 30 de Setiembre último.

¡Quiera Dios que no tengamos que lamentar otra nueva plaga que tienda también á destruir la ya por demás aniquilada riqueza pública del país!

Segun dice un periódico, en el matadero de Valencia se ha descubierto algun cerdo con trichina y otro tanto

ha sucedido en Málaga. ¡Ojo, señor Inspector de carnes, no sea que despues de comer caro el jamon y embutidos, quien los coma, nos contagie también esta plaga que no quiere desaparecer de España!

Hemos recibido la *Guía del Peluquero*, revista mensual que se publica en Madrid bajo la direccion de nuestro apreciable paisano y activo é inteligente artista D. Domingo Gascon.

Este periódico, de magnífica impresion, contiene en cada número una preciosa lámina iluminada. Su lectura es indispensable á los peluqueros, y muy interesante para las señoritas que deseen conocer los adornos y la moda de los peinados.

Se suscribe en casa del Director plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, Madrid; por el módico precio de cinco pesetas al año, y tres por semestre.

Está mandado por órdenes recientes que los Ayuntamientos remitan á los Gobernadores civiles semanalmente los estados de estadística sanitaria; y ha sucedido que los Administradores de Correos, por no haber recibido sin duda, orden alguna de la Direccion de Comunicaciones, se han negado á darles curso con faja y sellos de impresos. Creemos, pues, que cuando algun Administrador de Correos se niegue á darles curso en esta forma, debe retirarlos el Alcalde, guardarlos y participarlos al Gobernador para que, constándole la causa del retraso del servicio, pueda acudir al Centro directivo correspondiente.

El *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis correspondiente al dia 1.<sup>o</sup> del actual publica un edicto anunciando la provision, previo concurso, de los curatos de Mora.—El Salvador de la Merced de Teruel.—Alcalá.—Cella.—Libros.—Manzanera.—Abejuela.—Aguilar.—Aldehuela.—Argente.—Camañas.—Campillo.—Castellar.—Caudé.—Cedrillas.—Formiche bajo.—Orrios.—El Pobo.—Riodeva.—Visiedo.—Bueña.—Castralbo.—Escorihuela.—Hinojosa.—Peralejos.—Rillo.—Torremocha.—Valdecebro y Escriche.

Los que quieran opositar á dichos curatos comparecerán por sí ó por medio de apoderado en la Secretaria del Obispado en el término de cuarenta dias que concluirá el 9 de Noviembre.

En dicho edicto se fijan los documentos que deben presentarse y demás circunstancias. Los ejercicios tendrán lugar en los dias 13 y 14 del mes próximo.

*Boletín oficial de ayer 7.*

El Alcalde de Albalate participa al Gobierno civil la desaparicion de una caballería mular.

El Alcalde de Linares dá parte de haberse encontrado en el término de dicho pueblo el dia 30 de Setiembre anterior una caballería asnal.

Publica una relacion de las cantidades que por contingente provincial resultaron en deber con fecha 30 de Setiembre último, los pueblos que en ella se expresan.

Se anuncia la vacante de Peon-carminero en la Seccion de Corbalán, carretera de Teruel á Híjar, cuya plaza está dotada con 540 pesetas anuales. Las solicitudes se admiten hasta el 28 del actual.

Asimismo se anuncia en la Casa de Beneficencia la plaza de Practicante del Hospital provincial, dotada con 999 pesetas. Las solicitudes pueden presentarse hasta el 25 del corriente.

También publica un edicto del Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, llamando á concurso para la provision de curatos vacantes.

El Alcalde de Villahermosa anuncia la vacante de Médico-Cirujano de este pueblo en concordia con los de Ferrerueta y Lanzuela, con 1100 pesetas, 16 cahices de trigo, casa franca, suerte de leña y libre de todo pago y carga concejil, y libertad de contratar con los vecinos de los pueblos limitrofes.

### MISCELÁNEA.

Está visto que los panaderos, ni se corrigen, ni se enmiendan. Se quejan los consumidores de que el pan está falto. Cuando entra un nuevo Municipio los más previsores dan el pan bien pesado; pero al poco tiempo vuelven á las andadas, pues tienen desgraciadamente para el consumidor, muy presente el vulgar dicho de *la justicia de Enero es rigurosa; en llegando Febrero ya es otra cosa*. Comprendemos que la buena coccion del pan disminuya el peso y que es conveniente una elaboracion esmerada para que no sea de difícil digestion este esencial alimento; pero ya se debe tener en cuenta el exceso de masa al establecer su precio, excesivo en la actualidad. ¿No seria pues conveniente para evitar la mencionada falta del pan que tanto perjudica á las clases menesterosas, disponer que fuese pesado siempre ante el comprador como se hace con los demás artículos de consumo?

Con los escalafones de las diversas armas é institutos del ejército á la vista, hemos tenido curiosidad de averiguar el número de oficiales generales, jefes y oficiales de que consta, y resultan en junto unos 22.000.

Con el ejército correspondiente á esa oficialidad, ya podíamos estar seguros de invasiones extranjeras; y en estado de hacer respetar nuestra bandera nacional.

*El fastidio.* Cuando el español se fastidia, canta.

Quando el spleen se apodera del inglés, este se ahorca.

Quando el francés se aburre, disputa.

Quando el ruso se *fastidia*, se duerme.

Una mujer aburrída dá celos á su amante.

Un poeta con spleen, habla mal de los de su oficio.—Un gran señor ruso, hace azotar á sus siervos.—Un pintor, pinta caritaturas.—Una vieja, se entrega á sus recuerdos juveniles.

El *fastidio* es un dolor moral, cuyo origen es desconocido.

Puede uno ser rico, amado, apreciado de todas las gentes y querido del vulgo; puede gozar de todos los favores de la fortuna; y sin embargo, *fastidiarse* como la criatura más infeliz de la tierra; más todavía, por que el *fastidio* es la enfermedad de los dichosos.

El *fastidio* es un aire que se cuele en el alma y la constipa.

—Que pone ante nuestros ojos unas antiparras negras para que todo lo veamos de este color.

—Que nos hace hasta desear la muerte en medio de los placeres de la vida.

Por eso cuando uno está *fastidiado* no hay más que cerrar los ojos y decir: ¡rueda la bola! La bola del mundo rueda, y más tarde ó más temprano vuelve á recobrase la perdida alegría.

*Caprichos gramaticales.*—Hasta ahora el verbo dimitir significaba *renunciar* v. gr. un empleo; pero desde la dejacion forzosa de un cargo de Consejero de Instrucción pública, que anuncian los periódicos, han dado en decir que *han dimitido* al que le desempeñaba. Esta novísima acepcion del verbo dimitir significará tanto como *despachar* ó *largar con viento fresco* á los remolones.

### Y van dos.

Señor Alcalde: enérgicas medidas; sus órdenes no son obedecidas, y no hacen caso algunos ciudadanos de lo que Usia y yo les ordenamos. Que se nos burlan ya, Señor Alcalde; duro en ellos, y multa que los balde.!

Le diré á Su Merced, que los cochinos que engordan los vecinos debajo de los porches de la plaza, no hay manera ni traza de sacarlos de allí. Mas yo les juro, porque esto pasa de castaño oscuro, que sin dejar ninguna señalaré las rejas una á una por donde sale olor tan pestilente, y diré claramente los nombres, apellidos y señales de los dueños de aquellos animales, y en letras como patas de elefante los pondré aquí delante, y los verá Teruel y el mundo entero, y no habrá un español ni un extranjero que no tenga por súcios y por tercios á los que engordan en los porches puercos.

Po.

### CHARADA.

Quien *tercia* con *primera* lo que trae por camino ó carretera, procede con malicia y trata de engañar á la justicia, mereciendo por malo le rompan *prima* y *tercia* con un palo.

El *todo*, á mi entender la casa del Concejo há menester, sinó, al verla cualquiera preguntará: ¿esto es casa ó paridera?

### VARIETADES.

#### LA MUGER ECONÓMICA.

¿Quién es el que no aspira á tener por compañera una Eva económica? Todos por regla general lo primero de que se preocupan, es de si su futura consorte se avendrá fácilmente á poder vivir con sus rentas, sueldo ó producto de su trabajo; y de aquí el que las madres, mas previsoras en esto que sus hijas, pues de algo sirve la experiencia, las hagan aparecer á los ojos de sus prometidos como modelos de laboriosidad y ahorro.

No es en Teruel en donde mas exenta de esta buena cualidad está la muger, todo lo contrario; pero hay que tener en cuenta que con mucha facilidad se pasa al extremo de la ruindad ó de la usura, y ambos son á cual mas despreciables y dignos de ser justamente anatematizados.

La ley ha dado merecidas garantías á la muger para estimular su prevision, al considerar como bienes gananciales de la propiedad de los dos cónyuges, aquellos que logra obtener con los productos del trabajo de su marido y con su acertada administracion; en su virtud, evidente es el gran interés que en hacer ó aumentar su capital ha de tener toda aquella que en algo la preocupe su pervenir, ó el de sus queridos hijos; mas para llegar á tan nobles fines no todos los medios son aceptables, y como prueba de esto ruego á mis apreciables lectores que saquen de quicio su curiosidad, lo cual no creo difícil si son mugeres, y presten oido atento al siguiente diálogo:

—Juan, es preciso ahorrar, tu no te haces cargo de nada y continuando de este modo nos será imposible comprar la heredad de Villel.

—¡Pero Manuela, estás en tu juicio! Trabajo como un forzado desde que sale el sol hasta que se pone; permito que me vayas acortando la comida de tal suerte, que á seguir así bien pronto me economizarás del número de los seres vivientes; visto como un mendigo; no me afeito mas que de quince en quince dias; me mudas tan de tarde en tarde la ropa interior y de la cama, por no gastar en jabon, que cria miseria; no gasto ni un ochavo moruno en vicios ¡luego que mas quieres!

—Todas esas son exageraciones, otros viven bastante peor que nosotros y están gordos y contentos; además á mi no me vengas con *músicas*; lo que yo deseo es que José deje de ir á la escuela; pues tiene ya nueve años y lo que hace es perder el tiempo y gastarnos las *cuadernas*.

—Con que eso pretendes? lo siento; pero no opino lo mismo que tu; el Maestro dice que es muy listo y que será lástima le quitemos de estudiar.

—¡El Maestro! el maestro lo que quiere son los *dineros*; porque todos son mas aprovechados que tu: en fin harás lo que te de la gana; pero en ese caso te ayudaré á tirar por la ventana la casa.

(Se continuará.)

## INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Octubre de 1879.

Días.....	Altura media del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		MÁXIMAS.		MÍNIMA.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
5	687, 09	28, 2	25, 0	10, 7
6	686, 42	26, 2	21, 2	12, 1
7	686, 86	26, 1	21, 6	11, 6

SANTO DE HOY.—Santa Brígida, v. y San Demetrio.

SANTO DE MAÑANA.—Nuestra Sra. de la Cinta y S. Dionisio.

## Cultos religiosos de la semana.

El Domingo 12 dará principio en la Parroquia de San Andrés el solemne novenario á Nuestra Señora del Pilar. La hora de las funciones y demás detalles se anunciarán oportunamente.

## SECCION BIBLIOGRÁFICA.

**Apuntes relativos á los huracanes de las Antillas en Septiembre y Octubre del 75 y 76; por el P. Benito Viñes.—Habana 1878.**

Conociendo nuestro deseo de rebuscar en las publicaciones extranjeras que están á nuestro alcance cuantas noticias se refieren á los progresos de la Meteorología, un buen amigo con quien hemos discutido algunos puntos difíciles de las teorías modernas sobre *tornados y cidones* tuvo la feliz ocurrencia de remitirnos la Memoria cuyo título encabeza el presente artículo.

El asunto tratado por el Sr. Viñes preocupa la atención de los meteorólogos, por lo cual ofrece su libro interés de actualidad; puesto que en él se dilucidan mediante preciosas observaciones ciertas teorías dudosas, y se discute con recto criterio la más aceptable para explicar aquellos terribles y destructores meteoros.

Entre nosotros el escaso número de *aficionados* á los estudios científicos conoce la dificultad de publicar en español trabajos de mérito sobre las cuestiones palpitantes de la Ciencia; y comprenderá mi grata sorpresa al encontrar un libro como el del P. Viñes, que si no puede considerarse un modelo literario, encierra en cambio importantes verdades y áun bellezas de estilo propiamente científico, si se me permite llamar así al que reúne claridad y sencillez extraordinarias, y por lo nuevo y grandioso del asunto, la sutileza y el ingenio desplegados al depurar y esclarecer los hechos, mantiene hasta el fin suspenso el ánimo del lector, que siente haya tan pronto conclui-

## DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pest. cénts.
Aceite, arroba para fuera de la capital. . . . .	15»75 á 16
Jabon de Albalate id. id. . . . .	16
Idem de Teruel, id. id. . . . .	15
Aguardiente usual, cántaro . . . . .	6 1/2
Vino blanco, id. id. . . . .	6
Petróleo la lata. . . . .	10

## Precios del Almudí.

	Pest. cénts.
<b>Trigo.</b> -Chamorra superior de. . . . .	11.50 á 11.75
Id. Chamorro, de. . . . .	10.» á 10,25
Id. Candeal, de. . . . .	10.25 á 10,50
Id. Jeja, de. . . . .	9.50 á 9,75
Id. Royo, de. . . . .	9.25 á 9,50
Id. Morcacho, de. . . . .	7.50 á 8,50
Id. Centeno, á. . . . .	6,75
Cebada, de. . . . .	4.75 á 5

do su agrable é instuctivo entretenimiento.

Bien quisiéramos reseñar una por una las excelentes partes del Tratado que modestamente califica el Autor «Apuntes;» más sería preciso para ello reproducir casi toda la obra, de la cual nos proponemos solamente dar ligera noticia. Divídela en cuatro capítulos precedidos de una larga Introducción donde se extiende en pormenores que interesan á todo buen patriota.

¿Qué español no experimentará gozo inefable viendo florecer la Ciencia y la cultura en América? La América es nuestra hermana por su origen, por la armoniosa lengua, por sus instituciones y carácter; querida de España como hija predilecta y á tanta costa revelada al mundo de la civilización; pero crece de punto el interés, tratándose de la Preciosa Antilla unida á la Península todavía por los mismos vínculos que las demás provincias. Pues bien, Cuba en su capital la Habana, tiene una Academia de Ciencias donde se sientan varones tan ilustres y de alto renombre como el gran químico Sr. Reinoso; donde se toma con caluroso empeño cualquier empresa científica y humanitaria cual la realizada felizmente por el Sr. Viñes. Allí la prensa, la marina, los hacendados, todo el mundo coadyuva con sus noticias, facilita las escursiones á través de los pantanos formados por la inundación para ilustrar y auxiliar á la Ciencia, gran maestra de la humanidad, á fin de que resuelva el problema que los llena de espanto, los libre de lamentables ruinas, ó por lo menos disminuya y mitigue las calamidades que amenazan de continuo á la humana especie. ¡Si los hombres seguieran siempre por tales móviles,

Harina de 1.ª 47 pesetas y media el saco de 100 kilogramos.

## ANUNCIOS.

**COLOCACION** de pararrayos, timbres eléctricos, indicadores etc.  
**J. Riera.** Revolucion 2 principal.

**NADIE** ignora que las carreras del Estado son las únicas que ofrecen hoy día un porvenir seguro á la juventud.

**NINGUNA** entre ellas ofrece las ventajas que la de Telégrafos.  
Preparacion para el ingreso:  
**J. Riera.** Revolucion 2 principal.

Hasta el 15 del actual se hallarán de venta á precios económicos los enséres de la casa núm. 9 de la plaza de San Miguel, por tenerse que ausentar su dueño de esta capital. Entre dichos enséres figura un excelente piano horizontal de seis octavas.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.

cuánta mayor felicidad disfrutaríamos!

Estas y otras parecidas reflexiones asaltan al lector recorriendo atentamente las primeras páginas del libro que nos ocupa. El Sr. Viñes describe con mano maestra los lugares por él visitados: enseña con su ejemplo y extremada diligencia cómo se recogen los datos de observación sin perdonar fatiga alguna cuando se aspira á descubrir ignoradas verdades y leyes de la Naturaleza, fecunda siempre en beneficios prácticos; ó bien se trata de aplicar lo sabido á la resolución de un problema físico particular. El final de la Introducción es admirable por los sábios preceptos de lógica que el Autor se propone utilizar en la organización de los abundantes materiales recogidos con paciencia y laboriosidad ejemplares, é igualmente para aquilatar el valor y alcance de los resultados obtenidos; pudiendo servir este procedimiento de modelo y guía á los jóvenes investigadores. Lo que encanta sobre manera es el tono de sencillez y naturalidad de algunos trozos selectos ya por la ciencia, ya por el trabajo asiduo que suponen, y revelan desde luego el recto criterio de un físico inteligente y experimentado, haciendo prever también la exactitud matemática de las conclusiones obtenidas por quien así discurra.

(Se continuará.)

Eduardo Lozano.